



CÉDULA

Siendo las 15:30 horas del día 31 de julio de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/082/2025**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Secretaria General
del Comité Ejecutivo Nacional. —————— DOY FE.

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL



Ciudad de México, a 31 de julio de 2025
SG/082/2025

Anuar Roberto Azar Figueroa
Presidente del Comité Directivo Estatal
del Partido Acción Nacional en el Estado de México
Presente.

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I.** Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 26 de mayo de 2025 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2025–2028, a celebrarse el 29 de noviembre de 2025.
- II.** El 09 de junio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III.** El 1º de julio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en el Estado de México, que se llevará a cabo el 12 de octubre de 2025.
- IV.** En sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2025, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, con fundamento en el artículo 81, numerales 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido, convocó supletoriamente a la celebración de asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, que se celebrarán conforme a lo siguiente:



MUNICIPIO	FECHA	HORA	SEDE	UBICACIÓN
ACAMBAY	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CARRETERA PANAMERICANA NORTE, NO. 34 LOCAL 3, MANZANA 017, COLONIA ESDOCA, C.P. 50310, ACAMBAY, ESTADO DE MÉXICO. (PLAZA VICTORIA).
ACOLMAN	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE HIDALGO, NO. 102, COLONIA CENTRO, C.P. 55870, ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO.
ACULCO	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE JESÚS ANDRADE, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50360, ACULCO, ESTADO DE MÉXICO.
ALMOLOYA DE JUÁREZ	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE INSURGENTES, NO. 14, BARRIO LA CABECERA SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 50900, ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
AMANALCO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 51260, AMANALCO, ESTADO DE MÉXICO. (1ER PISO).
AMATEPEC	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 51500, AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
AMECAMECA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE FRANCISCO I. MADERO, NO. 133, SECTOR ATENCO, C.P. 56900, AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.
APAXCO	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NO. 47, COLONIA CENTRO, C.P. 55660, APAXCO, ESTADO DE MÉXICO.
ATENCO	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE HIDALGO ORIENTE, NO. 17, COLONIA SAN SALVADOR ATENCO, C.P. 56300, ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	TEATRO ZARAGOZA "ESTACIONAMIENTO"	CALZADA SAN MATEO, S/N, COLONIA SAN JUAN BOSCO, C.P. 52968, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.
ATLACOMULCO	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CIRCUITO VIAL JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, ESQUINA CON CALLE JUAN N. RESÉNDIZ, S/N, COLONIA LA GARITA, C.P. 50457, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.(PLANTA BAJA).
ATLAUTLA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE CHIHUAHUA, NO. 25, BARRIO SAN JACINTO, C.P. 56970, ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.
AXAPUSCO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN DE EVENTOS "BRIVAN"	CALLE INDEPENDENCIA, NO. 4 B, COLONIA CENTRO, C.P. 55940, AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO.



CALIMAYA	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN LOS ARCOS	CALLE LA JOYA PONIENTE MANZANA 001, S/N, BARRIO LOS ANGELES, C.P. 52200, CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO.
CHALCO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CLUB LEONES	CALLE TIZAPA, NO. 35, COLONIA LA BOMBA, C.P. 56604, CHALCO, ESTADO DE MÉXICO. (DENTRO DEL CLUB LEONES).
CHAPA DE MOTA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	AUDITORIO DE LA LOCALIDAD DE TENJAY	DOMICILIO CONOCIDO, S/N, LOCALIDAD TENJAY, C.P. 54373, CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.
CHAPULTEPEC	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE INDEPENDENCIA, NO.15, COLONIA CENTRO, C.P. 52240, CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. (1ER PISO).
CHICOLOAPAN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	ESTACIONAMIENTO	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, NO. 30, BARRIO TLATEL, C.P. 56377, CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.
CHIMALHUACAN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA NEZAHUALCÓYOTL, NO.9, INTERIOR 2, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, C.P. 56330, CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.
COACALCO	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CENTRO SOCIAL, POTRERO LA LAGUNA	CALLE ODILÓN FRAGOSO, MANZANA 010, COLONIA POTRERO DE LA LAGUNA, C.P. 55718, COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.
COATEPEC HARINAS	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, NO. 8, BARRIO SEGUNDA DE SAN MIGUEL, C.P. 51700, COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO. (PISO 3, S/N DE LOCAL).
COCOTITLÁN	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE AGUILA, NO. 41, COLONIA TECHICHILCO, C.P. 56680, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
COYOTEPEC	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CERRADA GUADALUPE VICTORIA, S/N, BARRIO ACOCALCO, C.P. 54667, COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. (ENTRE CALLE HIDALGO SUR, CALLE NARANJO Y CALLE HÉROES DE LA REVOLUCIÓN, NUEVO COMITÉ).
CUAUTITLÁN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN ELI	CALLE TRANQUILINO SALGADO, NO. 210, COLONIA ROMITA, C.P. 54800, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
CUAUTITLÁN IZCALLI	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	JARDÍN DEL ARTE	CALLE DOCTOR J. JIMÉNEZ CANTÚ, S/N, COLONIA INDUSTRIAL CUAMATLA, C.P. 54730, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (DENTRO DEL PARQUE DE LAS ESCULTURAS).
ECATEPEC	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN DE EVENTOS SOCIALES "ECLIPSE"	CALLE DEL SOL NORTE, NO. 3, COLONIA SAN CRISTÓBAL CENTRO, C.P. 55000, ECATEPEC



				DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.
ECATZINGO	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE 5 DE FEBRERO, NO. 7, BARRIO SAN JOSÉ, C.P. 56990, ECATZINGO, ESTADO DE MÉXICO.
EL ORO	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA JARDÍN MADERO, NO. 5, COLONIA CENTRO, C.P. 50600, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO. (2DO PISO).
HUEHUETOCA	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	JARDÍN GARFIAS	CERRADA DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, S/N, BARRIO EL SALITRILLO, C.P. 54680, HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO.
HUEYPOXTLA	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN OROPEZA	CALLE 5 DE FEBRERO, S/N, COLONIA SAN MIGUEL TEPETATES, SANTA MARÍA AJOLOAPAN, C.P. 55679, HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO.
HUIXQUILUCAN	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	AUDITORIO COMUNAL, COMUNIDAD INDÍGENA DE HUIXQUILUCAN	CALLE SANTOS DEGOLLADO, S/N, BARRIO SAN MARTÍN, C.P. 52760, HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, ESTADO DE MÉXICO.
IXTAPALUCA	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	AUDITORIO EJIDAL	MANZANA 003, COLONIA LA VENTA, C.P. 56530, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.
IXTAPAN DE LA SAL	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE ALLENDE NORTE, NO. 407, BARRIO SANTA ANA, C.P. 51904, IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.
IXTAPAN DEL ORO	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CARRETERA ZITACUARO A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ
IXTLAHUACA	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	GIMNASIO BULL'S GYM	CALLE ISIDRO FABELA, NO. 3, COLONIA CENTRO, C.P. 50740, IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO.
JALTENCO	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE LA ISLA, NO. 192, UNIÓN PROVIVIENDA, COLONIA ALBORADA, C.P. 55783, JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO.
JIOTEPEC	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA REFORMA ORIENTE, S/N, COLONIA LA VENTA, C.P. 54240, JIOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. (1ER PISO, A UN COSTADO DEL HOTEL LAS CARRETAS).
JILOTZINGO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CARRETERA NAUCALPAN-IXTLAHUACA, PARAJE LA MINA, S/N, BARRIO ENCIDO, SAN LUIS AYUCAN, C.P.54575, JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.



JOCOTITLAN	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE 5 DE FEBRERO, NO. 210, BARRIO SANTO DOMINGO, C.P. 50700, JOCOTÍNLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
JOQUICINGO	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE MELCHOR OCAMPO, NO. 5, CUARTO BARRIO, C.P. 52370, JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.
JUCHITEPEC	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE ZARAGOZA, NO. 100, BARRIO JUCHÍ, C.P. 56860, JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO. (ENTRE AVENIDA JUAN FLORES Y CASAS Y CALLE GABRIEL RAMOS MILLÁN).
LA PAZ	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN DE EVENTOS PEGASSO	CALLE LIBERTAD, NO. 36, COLONIA LOS REYES CENTRO, C.P. 56510, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.
LERMA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN HACIENDA	CARRETERA DEL DEPARTAMENTO AMOMOLULCO - XONACATLÁN, NO. 41, COLONIA SAN NICOLÁS PERALTA, C.P. 52010, LERMA, ESTADO DE MÉXICO.
MELCHOR OCAMPO	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, NO. 6, COLONIA CENTRO, C.P. 54880, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.
METEPEC	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA J. CLOUTHIER, NO. 64 LOCAL-14, COLONIA RANCHO SAN FRANCISCO, C.P. 52177, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
MEXICALTINGO	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, NO. 108 LOCAL 6, COLONIA CENTRO, C.P. 52180, MEXICALTINGO, ESTADO DE MÉXICO.
MORELOS	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, NO. 88, COLONIA CENTRO, C.P. 50550, MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.
NAUCALPAN DE JUÁREZ	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDE	BOULEVARD TOLUCA, NO.3, COLONIA ALCE BLANCO, C.P. 53370, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
NEXTLALPAN	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, BARRIO SAN PEDRO MILLENCO, C.P. 55793, NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO. (CON ESQUINA HOMBRES ILUSTRES)
NEZAHUALCÓYOTL	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CENTRO PLURIFUNCIONAL	AVENIDA SAN ANGEL Nº417, COLONIA JOSE VICENTE VILLADA, C.P. 57760, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.
NICOLÁS ROMERO	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	UNIDAD CULTURAL JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, MANZANA 031, COLONIA CENTRO, C.P. 54400, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.



NOPALTEPEC	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE ALFREDO DEL MAZO, S/N, BARRIO CENTRO, C.P. 55970, NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
OCOYOACAC	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CASA COLIBRÍ	CALLE GENERAL GONZÁLEZ ORTEGA, NO. 6, BARRIO DE SANTIAGUITO, C.P. 52755, OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.
OTUMBA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA JUÁREZ, NO. 82, COLONIA CENTRO, C.P. 55900, OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO.
OTZLOOTEPEC	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE BENITO JUÁREZ, NO. 29, COLONIA VILLA CUAUHTÉMOC, C.P. 52080, OZTLOOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. (1ER PISO, INTERIOR D).
SAN ANTONIO LA ISLA	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE RUFINO CASTRO TORRES, NO. 10, DELEGACIÓN SAN LUCAS TEPEMAJALCO, C.P. 52280, SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO.
SAN FELIPE DEL PROGRESO	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE ALDAMA, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50640, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO.
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CARRETERA EL ORO KM 35.5, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN, C.P. 50663, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.
SAN MARTÍN DE LAS PIRAMIDES	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE SUR, NO. 14, COLONIA SAN MARTÍN CENTRO, C.P. 55850, SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES, ESTADO DE MÉXICO. (LOCAL 1, 2DO PISO).
SAN MATEO ATENCO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE 2 DE ABRIL, NO. 207, BARRIO SAN LUCAS, C.P. 52107, SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.
SOYANIQUELPA DE JUAREZ	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	RESTAURANTE REST-INN	CALLE EMILIANO ZAPATA PONIENTE, S/N, COLONIA EL ATORÓN, C.P. 54280, SOYANIQUELPA, ESTADO DE MÉXICO.
SULTEPEC	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CARRETERA FEDERAL LA GOLETA, S/N, BARRIO DE SAN MIGUEL, C.P. 51600, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
TECÁMAC	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE CENTENARIO DE LA EDUCACIÓN, NO. 3, COLONIA CENTRO, C.P. 55740, TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.
TEJUPILCO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	BOULEVARD DE LOS MAESTROS, S/N, COLONIA HIDALGO, C.P. 51400, TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO.
TEMASCALAPA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE DOCTOR NAVARRO, S/N, BARRIO DE SAN JOSÉ, C.P. 55980, TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO.



TEMASCALCINGO	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN "TERRAZA NARANJO"	CALLE JOSÉ VICENTE VILLADA, NO. 18, COLONIA CENTRO, C.P. 50400, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO.
TEMASCALTEPEC	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE ABASOLO, NO. 52, COLONIA CENTRO, C.P. 51300, TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
TEMOAYA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, S/N, EJIDO DE DOLORES, C.P. 50850, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO.
TENANCINGO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE MARIANO MATAMOROS NORTE, NO. 302 B, COLONIA CENTRO, C.P. 52400, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.
TENANGO DEL AIRE	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CASA PARTICULAR	CALLE DE LA CRUZ, NO. 5, BARRIO SAN MIGUEL, C.P. 56780, TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO.
TENANGO DEL VALLE	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA HIDALGO Y COSTILLA, NO. 102, COLONIA CENTRO, C.P. 52300, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO. (PLAZA TEOTENANGO, 2DO PISO, LOCAL 103).
TEOLOYUCAN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN LAS FLORECITAS	AVENIDA DE LA LUZ, S/N, BARRIO SANTIAGO, C.P. 54784, TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
TEOTIHUACAN	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA ZUMPANGO, NO. 25, BARRIO EVANGELISTA, C.P. 55816, TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.
TEPETLIXPA	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, NO. 8, COLONIA TEPETLIXPA CENTRO, C.P. 56880, TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.
TEPOTZOTLÁN	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS, NO. 27, BARRIO SAN MARTÍN, C.P. 54600, TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
TEQUIXQUIAC	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA GRAN CANAL, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 55650, TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO.
TEXCALTITLÁN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE LIBRAMIENTO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 51670, TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. (A UN COSTADO DEL HOTEL).
TEXCOCO	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE LEANDRO VALLE, NO. 35, COLONIA SAN PEDRO, C.P. 56105, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.
TEZOYUCA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE INDEPENDENCIA, NO. 20, BARRIO DE LA ASCENCIÓN, C.P. 56000, TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.



TIMILPAN	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE JUAN ALDAMA, NO. 116, COLONIA CENTRO, C.P. 50500, TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO.
TLALMANALCO	6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA FRAY MARTÍN DE VALENCIA, NO. 2, COLONIA CENTRO, C.P. 56700, TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.
TLALNEPANTLA DE BAZ	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN Y EVENTOS EL CLAUSTRO	CALLE PORFIRIO DÍAZ, NO. 28, COLONIA CENTRO, C.P. 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
TOLUCA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	EL DOMO CENTRO DE EVENTOS Y CONVENCIONES	CALLE TLALNEPANTLA ESQUINA CUAUTITLÁN, NO. 404, COLONIA SECTOR POPULAR, C.P. 50040, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
TULTEPEC	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE MOCTEZUMA, NO. 688, BARRIO SANTA ISABEL, C.P. 54960, TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
TULTITLÁN	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN PARA EVENTOS SOCIALES "LOS ARCOS"	CALLE MANUEL ACUÑA, NO. 31, BARRIO BELEM, C.P. 54900, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
VALLE DE BRAVO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	BOULEVARD JUAN HERRERA Y PIÑA, NO. 108, COLONIA EL CALVARIO, C.P. 51200, VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO. (PLANTA ALTA).
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	AVENIDA ALFREDO DEL MAZO ESQUINA SUR 7, MANZANA 221, LOTE 3, COLONIA NIÑOS HEROES 1RA SECCIÓN, C.P. 56610, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.
VILLA DE ALLENDE	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CARRETERA EL JACAL-SAN ISIDRO, 0.05 KM, COLONIA EL JACAL, C.P. 51000, VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO.
VILLA DEL CARBÓN	7 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE LA PALMA, NO. 17, BARRIO LA BELLOTA, C.P. 54300, VILLA DEL CARBÓN, ESTADO DE MÉXICO.
VILLA GUERRERO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE VICTORIA ESQUINA CON LIBERTAD, NO. 32, COLONIA CENTRO, C.P. 51760, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. (2DO. PISO LOCAL B).
VILLA LUVIANOS	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE BUGAMBILIAS, S/N, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, C.P. 51440, LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO.
VILLA VICTORIA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE FELICIANO GALICIA, S/N, COLONIA DOCTOR GUSTAVO BAZ PRADA, C.P. 50960, VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.
XONACATLÁN	31 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN JARDÍN DEYEN	CALLE SAN ANTONIO NORTE, NO. 28, COLONIA SAN ANTONIO LA FE, C.P. 52060, XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO.



ZINACANTEPEC	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	SALÓN "LAS FLORES"	CALLE BENITO JUÁREZ, NO. 417, COLONIA LINDA VISTA, BARRIO LA VERACRUZ, C.P. 51356, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
ZUMPAHUACAN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025	10:00 HRS.	CDM	CALLE BENITO JUÁREZ, S/N, BARRIO SAN PEDRO, C.P. 51980, ZUMPAHUACAN, ESTADO DE MÉXICO.
ZUMPANGO	30 DE AGOSTO DE 2025	10:00 HRS.	JARDÍN DE EVENTOS "BAMBI"	TERCER CALLEJÓN DE URUGUAY, NO. 11-B, BARRIO SAN MIGUEL, C.P. 55603, ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

- V. El Comité Directivo Estatal en el Estado de México solicita al Comité Ejecutivo Nacional la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias de las Asambleas Municipales señaladas en el Resultado IV, de conformidad con el artículo 81, numerales 3 y 7 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- VI. El 29 de julio de 2025, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las Providencias mediante las cuales se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en el Estado de México, documento identificado con el alfanumérico SG/080/2025.

CONSIDERANDOS

- El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el numeral 1, inciso b) del artículo 54 de los Estatutos Generales del Partido.

Artículo 54

1. Son facultades y deberes del Comité Ejecutivo Nacional:

...

b) Vigilar la observancia de estos Estatutos y de los reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido;

...



2. Por su parte el artículo 38, numeral 1, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido, establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para lo cual establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.

Artículo 38

1. Son facultades y deberes de la Comisión Permanente:

...

XV. La Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales, Comités Directivos Estatales, Comisiones Permanentes Estatales, así como de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, en los términos precisados en los reglamentos respectivos; y

...

3. El numeral 2 del artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 81

...

2. Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de la militancia del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.

4. En tanto que los numerales 3 y 7 del mismo artículo 81 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.



Artículo 81

...

3. La convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal, requerirá de la autorización previa del órgano directivo superior. El Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos que exista impugnación.

...

7. Para el funcionamiento de estas Asambleas, los Comités Estatales y Municipales, con la aprobación del Comité Ejecutivo Nacional, podrán establecer dentro de sus respectivas competencias normas complementarias ajustadas al espíritu de estos Estatutos y a los reglamentos.

...

5. Asimismo, el inciso i), numeral 1 del artículo 54 de los Estatutos Generales, faculta al Comité Ejecutivo Nacional a impulsar de manera permanente acciones afirmativas para garantizar la equidad de género en todos los ámbitos del Partido.
6. En tanto que el artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.

Artículo 86. La convocatoria será publicada por lo menos con 30 días de anticipación a la fecha de la realización de la asamblea y deberá señalar el día, la hora y el lugar de su celebración, así como el orden del día. La convocatoria se dará a conocer a los militantes del Partido, en términos del artículo 80, numeral 4 de los Estatutos del Partido.

7. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales que señala el **RESULTANDO IV**, la publicación de las convocatorias debe iniciar a más tardar el 31 de julio de 2025; sin embargo, en este momento no es posible convocar a las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de las convocatorias y en consecuencia el proceso de elección de las propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en el Estado de México.



8. La celebración de las Asambleas Municipales en el Estado de México, resultan prudentes y adecuadas habida cuenta que en ellas se dará cumplimiento con lo estipulado en los artículos 23, numeral 2, inciso b); 30, numeral 1, inciso b); 64, numerales 1 y 4; así como el 81 y 82 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.
9. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en los numerales 3 y 7 del artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con lo dispuesto en los artículos 23, numeral 2, inciso b); 30, numeral 1, inciso b); 64, numerales 1 y 4, 82 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan las convocatorias y se aprueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en el Estado de México, de conformidad con lo señalado en el **RESULTANDO IV**.

SEGUNDA. Para el caso de la renovación de los Comités Directivos Municipales, deberá atenderse lo señalado en las providencias **SG/080/2025** de fecha 29 de julio de 2025, a efecto de garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en el Estado de México.

TERCERA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal en el Estado de México la presente resolución.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de México informe lo conducente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO IV**.



QUINTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en el Estado de México informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, así como a la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de México, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

SEXTA. Notifíquese a la Comisión Nacional de Procesos Electorales para los efectos estatutarios conducentes.

SÉPTIMA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

OCTAVA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE

KAREN MICHEL GONZALEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL